UAEM

Ajustes al calendario y actividades de la **docencia universitaria**

En seguimiento al comunicado reciente donde se informó que la suspensión de clases y actividades académicas de carácter presencial se amplía al 30 de abril, las actividades se reanudarán el 06 mayo de 2020 con las siguientes especificaciones:

1

Es importante continuar y ampliar la impartición de clases en el sistema de enseñanza virtual para evitar rezagos y concluir satisfactoriamente el semestre en beneficio de nuestros estudiantes.

2

El calendario escolar que se ajustó a partir de la primera etapa de la contingencia se mantiene para concluir las clases el 30 de junio y terminar el periodo escolar el 9 de julio.

3

Las y los profesores seguirán contando con el apoyo de la Institución para que accedan a las herramientas y plataformas tecnológicas, y con ello dar continuidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje (SEDUCA, Moodle, Microsoft Teams, campusvirtual.uaemex.mx, Schoology, Google Classroom, Zoom o aquellas ya empleadas en su práctica docente).

4

Las actividades académicas se efectuarán en los horarios convenidos entre profesores y estudiantes para la enseñanza virtual, con el trabajo educativo que permita la conclusión satisfactoria del periodo 2020A.

5

Los profesores que no cuentan con los conocimientos para transformar su curso presencial en virtual pueden apoyarse en los cursos de capacitación que les ofrece la Dirección de Desarrollo del Personal Académico (Didepa) para esta transición: Aula invertida, Diseño y elaboración de instrumentos de evaluación electrónicos, Microsoft Teams, Plataforma SEDUCA, Transformando la información para cursos en línea, Plataforma Classroom, y Schoology.

Pueden solicitar la asesoría requerida en libarraj@uaemex.mx

6

Las autoridades académicas de cada espacio universitario serán responsables de establecer las estrategias necesarias para implementar y dar seguimiento a las actividades de enseñanza y evaluación.

7

La evaluación en los Estudios de Nivel Medio Superior y Estudios Profesionales será a través de una valoración continua de los procesos y productos del aprendizaje en un sistema de enseñanza virtual, los que habrán de permitir apreciar el cumplimiento de los objetivos de las unidades temáticas (conferencias, mesas de discusión, cuestionarios, simulaciones, proyectos, problemas en contexto, investigaciones, presentaciones, videos, entre otros).

Cada docente, de común acuerdo con los alumnos, establecerá el seguimiento de las evidencias del trabajo, que dé cuenta de los logros del aprendizaje.

8

Una vez que se reanuden las actividades del periodo escolar febrero-julio de 2020, se realizarán las evaluaciones con fines de acreditación, las cuales se ajustarán hasta el término del periodo escolar 2020A; de manera presencial para los programas escolarizados y mixtos, y a distancia para los programas no escolarizados.

9

El examen de ingreso al ciclo escolar 2020-2021 —en cualquiera de los niveles educativos— se recorre nuevamente, siendo ahora 8, 9, 14, 15, 16, 17, 22, 23 y 24 de mayo. Los aspirantes serán notificados vía correo electrónico sobre la fecha, sede y hora de presentación que les será asignada. Para el caso de aspirantes a estudios de posgrado que no presentan EXANI III, la fecha límite para el registro sigue siendo el 24 de abril de 2020.

10

Los procesos y trámites de gestión escolar, en la Administración Central y en los espacios académicos, se desarrollarán con base en guardias que, atendiendo las medidas sanitarias, resolverán las necesidades más apremiantes de la comunidad.